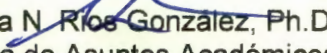




13 de febrero de 2015

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS, DECANOS AUXILIARES Y DIRECTORES DE ESCUELAS


Palmira N. Ríos-González, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos

OFERTA DE VERANO 2015

La oferta de los cursos de verano se rige por la Certificaciones Número 78 y 107 (2013-14) de la Junta de Gobierno y la Certificación Número 74 (2011-2012) y 130 (2010-2011) de la Junta de Síndicos. De acuerdo con estas certificaciones, la oferta de cursos a ofrecerse durante el verano 2015 se trabajará en colaboración con la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Ello implica que los cursos se ofrecen si la matrícula del mismo cubre los costos correspondientes. Por lo cual se debe ser cuidadoso al seleccionar los cursos que se incluirán en la oferta. Las facultades y escuelas deben asegurarse de aplicar la Certificación Número 78 (2013-2014) de la Junta de Gobierno la cual establece la escala salarial para el personal docente que ofrecerá los cursos de verano.

La fecha límite para que las facultades y escuelas sometan al Decanato de Asuntos Académicos los horarios del *Verano 2015* es el **viernes, 27 de febrero de 2015**. Favor de completar la tabla adjunta y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección: asuntosacademicos.rrp@upr.edu. Próximamente se les indicará la fecha para ingresar la oferta en el sistema de matrícula.

Para facilitar la planificación de la oferta de verano 2015, se adjunta el informe preparado por la Oficina del Registrador con los cursos ofrecidos en el verano de 2014, para que se use como referencia en el análisis solicitado.

Saludos cordiales.

Anejos

Memo 13 (2014-2015) Oferta de Verano 2015